

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 14/10/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GCDMXCB
RAZÓN SOCIAL	EVERCORE CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para los CEBURS Fiduciarios GCDMXCB 18V

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (14 de octubre de 2020) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para los CEBURS Fiduciarios GCDMXCB 18V

La ratificación de la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra GCDMXCB 18V se basa en la calificación quirografaria otorgada a la Ciudad de México de HR AAA con Perspectiva Estable. La calificación quirografaria se encuentra en ese nivel de calificación debido al respaldo del Gobierno Federal a las obligaciones de deuda de la CDMX. Los CEBURS Fiduciarios se colocaron por un monto de P\$1,100.0 millones (m) a una tasa fija de 9.93%. El pago de intereses se realiza semestralmente en los meses de mayo y noviembre, mientras que el capital se pagaría al vencimiento en noviembre de 2028.

Desempeño Histórico / Comparativo vs Proyecciones

Fondo General de Participaciones (FGP) de la Ciudad de México, con crecimiento nominal de 1.5% en 2019. En la revisión anterior se esperaba un crecimiento de 1.0% para dicho periodo. La Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) nominal de 2015 a 2019 del FGP de la Entidad fue 5.4%. En los primeros ocho meses de 2020, se observó un decremento de 6.3% con respecto al mismo periodo de 2019.

DSCR primaria observada mensual del Fideicomiso Maestro en los últimos doce meses (UDM), de septiembre de 2019 a agosto de 2020, de 3.9 veces (x). La cobertura primaria promedio observada fue menor a la proyectada en la revisión anterior para el mismo periodo (4.0x). Lo anterior debido a que la fuente de pago fue 9.2% menor a la proyectada en la revisión previa en un escenario base.

Expectativas para Periodos Futuros

Se espera que el FGP de la Ciudad de México presente un decremento nominal de 4.7% en 2020. Lo anterior significa que se le transferiría a la Entidad un total de P\$61,994.6m. La TMAC de 2019 a 2028 esperada en un escenario base sería de 4.8% y en un escenario de estrés, de 2.3%.

Cobertura primaria promedio semestral esperada de 3.9x para 2020. La DSCR promedio semestral esperada durante la vigencia del crédito en un escenario base es de 6.8x y de 5.7x en un escenario de estrés.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con altos niveles de inflación y bajo crecimiento económico. En este escenario, se considera que la TMAC2019-2028 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 4.0% (vs. 3.5% en un escenario base).

Factores adicionales considerados

Condiciones de la Emisión. El monto colocado de la Emisión con clave de pizarra GCDMXCB 18V fue de P\$1,100.0m a una

FECHA: 14/10/2020

tasa fija de 9.93%. El capital se pagaría al vencimiento, en noviembre de 2028, y se considera un mecanismo de aprovisionamiento de capital que tendrá lugar del duodécimo al cuarto mes previos a la fecha de vencimiento de la estructura. El pago de intereses se realizaría semestralmente en los meses de mayo y noviembre.

Respaldo del Gobierno Federal. Con base en el artículo primero de la Ley Federal de Deuda, las obligaciones de deuda de la Ciudad de México cuentan con un respaldo del Gobierno Federal. Asimismo, el Congreso de la Unión debe autorizar el endeudamiento de la Ciudad de México y, en su caso, el monto deberá estar incluido en la Ley de Ingresos de la Federación.

Tasa Objetivo de Estrés (TOE) . Se consideró el análisis de los flujos futuros de la Emisión bajo escenarios de estrés cíclico y estrés crítico, el cual determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 76.5% (vs. 71.1% la revisión anterior). Con base en nuestras proyecciones de flujos durante la vigencia de la Emisión, se espera que el semestre con la menor cobertura del servicio de la deuda sería noviembre de 2021, con una razón de cobertura esperada de 4.3x.

Contrato de Crédito y Cesión de Derechos. Los CEBURS Fiduciarios se colocaron a través del Fideicomiso Emisor No. F/0219 , el cual tiene cedidos los derechos de cobro de un contrato de crédito simple que celebró el Gobierno Federal con Santander , con la comparecencia de la Ciudad de México.

Fuente de Pago. El crédito contratado con Santander se inscribió en el Fideicomiso Maestro, el cual tiene el 80.0% del FGP de la Ciudad de México afectado en su patrimonio. Dicho porcentaje es distribuido entre los financiamientos inscritos en el mismo mediante un mecanismo pari passu y prorrata, por lo que no existe un porcentaje asignado para el pago del crédito.

Fondo de Reserva. La estructura no considera la existencia de un fondo de reserva, por lo que en el análisis financiero se consideró una condición de estrés adicional sobre la fuente de pago con el objetivo de que la cobertura mínima del servicio de la deuda fuera al menos 1.0x.

Factores que podrían bajar la calificación

Calificación Quirografaria. En caso de que la calificación quirografaria de la Ciudad de México disminuyera, la calificación de la Emisión podría revisarse a la baja. Esta situación podría ocurrir si se modificara el esquema de respaldo que el Gobierno Federal tiene con respecto a las obligaciones de deuda de la Ciudad de México. La calificación quirografaria vigente es HR AAA, y la última acción de calificación fue el 26 de noviembre de 2019.

Glosario incluido en el documento adjunto.

Contactos

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
Analista Responsable
roberto.soto@hrratings.com

Natalia Sales
Analista de Finanzas Públicas
natalia.sales@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

FECHA: 14/10/2020

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) con Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 14 de octubre de 2019

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a agosto de 2020.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por la Ciudad de México y fuentes de información pública.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N.A.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Ratings Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

FECHA: 14/10/2020

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde USD1,000 a USD1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre USD5,000 y USD2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR